

DE LOS INDIOS A LOS INDÍGENAS:  
PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN

# RELACIONES

ESTUDIOS  
DE HISTORIA  
Y SOCIEDAD

78

PRIMAVERA 1999  
VOL. XX



  
EL COLEGIO DE  
MICHOCÁN

ESN 0185-9929  
Depósito legal

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
en México \$ 240.00 pesos  
en el extranjero \$ 60.00 dólares

NÚMERO SUELTO  
en México \$ 60.00 pesos  
en el extranjero \$ 15.00 dólares

Redacción y administración:  
El Colegio de Michoacán, A.C.  
Martínez de Navarrete núm. 305  
Esquina con Avenida del Árbol  
59600 Zamora, Mich.  
Tel. (351) 2-04-81 Fax (351) 5-53-07  
Correo electrónico:  
relacion@colmich.edu.mx

N. B. La mayor parte de las actividades académicas y publicaciones que realiza El Colegio de Michoacán están subsidiadas por la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

PORTADA  
Hermenegildo Bustos,  
*Mujer con libro* (1862), en: Raquel Tibol,  
*Hermenegildo Bustos, Pintor de pueblo*,  
México, CONACULTA, 1992.

REVISTA TRIMESTRAL  
PUBLICADA POR  
*El Colegio de Michoacán*

...  
FUNDADOR  
Luis González y González

...  
DIRECTOR  
Óscar Mazín Gómez

...  
RESPONSABLE DE EDICIÓN  
Reynaldo Rico

...  
DISEÑO Y FORMACIÓN  
Natalia Rojas Nieto / Impresión y Diseño

...  
CONSEJO EDITORIAL  
Luis González, Carlos Herrejón (Presidente), Rafael Diego-Fernández, Herrín Pérez,  
José Antonio Serrano, Esteban Barragán, Eduardo Zárate y Andrew Roth.

...  
CONSEJO ASESOR  
Richard N. Adams, Antonio Alatorre, Jaime del Arenal Fenochio, Claude Bataillon,  
Jean Pierre Berthe, David A. Bradling, Thomas Calvo, Roberto Cantú, Philippe Caron,  
Juan Manuel Durán Juárez, Beatriz Garza Cuarón, John Gledhill, Jean-Marie Grassin,  
Robert V. Kemper, Jean Marie LeClézio, Thierry Linck, Andrés Lira González,  
Eduardo L. Menéndez Spina, Jean Moyer, Dorita Nouhaud, José Luis de Rojas,  
Mario Humberto Ruiz Sosa, Harold D. Sims, Berta Ulloa, J. Benedict Warren.  
Esteban Krotz y Adeline Rucquoy

## *De los indios a los indígenas: procesos de transformación*

### 11 PRESENTACIÓN

*José Luis de Rojas*

- 17 **MÁS MADERA!** DISTINTAS PERSPECTIVAS SOBRE  
LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MÉXICO CENTRAL

*Berná Hausberger*

- 39 POLÍTICA Y CAMBIOS LINGÜÍSTICOS  
EN EL NOROESTE JESUÍTICO DE LA NUEVA ESPAÑA

*William B. Taylor*

- 79 ¿ERAN CAMPESINOS LOS INDIOS?  
EL VIAJE DE UN NORTEAMERICANO POR LA HISTORIA  
COLONIAL MESOAMERICANA

*René García Castro*

- 111 PUEBLOS Y SEÑORÍOS OTOMIANOS FRENTE  
A LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA. CAMBIOS ECONÓMICOS  
Y SOCIALES EN LA REGIÓN DE TOLUCA, SIGLOS XVI Y XVII



C O N T E N I D O

*Gunther Dietz*

- 155 LA COMUNIDAD ACECHADA: LA REGIÓN PURÉPECHA  
BAJO EL IMPACTO DEL INDIGENISMO

### DOCUMENTO

- 203 CADMEA VICTORIA: LA ALTERNATIVA  
EN EL GOBIERNO DEL CARMELO NOVCHISPANO  
(Presentación de Manuel Ramos Medina)

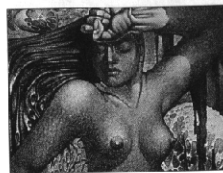
### MISCELÁNEA

*Richard E. Phillips*

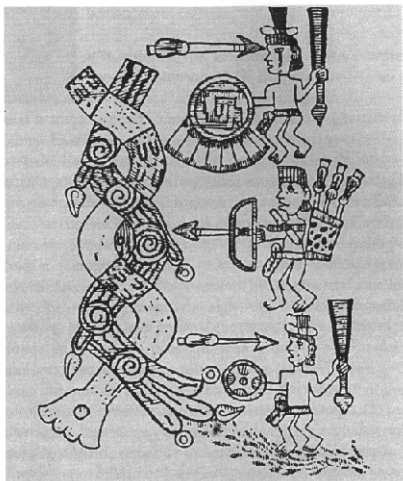
- 225 LA PARTICIPACIÓN DE LOS INDÍGENAS  
EN LAS PROCESIONES POR LOS CLAUSTROS  
DEL SIGLO XVI EN MÉXICO

*Enrique Guerra Manzo*

- 251 LOS LÍMITES DEL PROYECTO EDUCATIVO  
POSREVOLUCIONARIO: EL CASO DE LOS  
PUEBLOS TARASCOS (1930-1935)



C O N T E N I D O



## PUEBLOS Y SEÑO *R*ÍOS OTOMIANOS

FRENTE A LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA.

CAMBIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN LA REGIÓN  
DE TOLUCA, SIGLOS XVI Y XVII

RELACIONES 78, PRIMAVERA 1999, VOL. XX

---

*René García Castro*

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES  
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

## INTRODUCCIÓN

**E**n la historiografía moderna hay varias perspectivas que buscan reivindicar "lo indígena" frente a los grandes cambios habidos en el mundo colonial mexicano, como si se tratara de perpetuar una imagen esencial e inmutable de lo autóctono. En estos esfuerzos se suele recurrir al examen del mundo indio en todos los aspectos (económicos, políticos, sociales y culturales) y se termina por generalizar los resultados encontrados para todas las zonas geográficas de una región e inclusive para toda la Nueva España.

Estamos convencidos de que una perspectiva de acercamiento regional, que estuviera pendiente de observar las diferencias dejadas por los procesos económicos y sociales en su interior, podría darnos la oportunidad de valorar con más detalle los cambios observados en el mundo indígena mexicano en los primeros dos siglos de colonialismo español. Por supuesto que tenemos muy presente que esta sola tarea soslaya el proceso colonial en su conjunto, pues haría falta considerar a los otros actores sociales (europeos, africanos y asiáticos) que en él intervinieron. Y no sólo eso, sino que también partimos de considerar que todos los actores sociales coloniales se transformaron mutuamente en un complicado proceso de intercambio, imposición y conservación de valores, actitudes, normas, maneras de vestir, de comer, de comprender y observar el mundo.

Ante la imposibilidad de hacer esto en este breve espacio, hemos decidido iniciar el análisis de los cambios económicos y sociales en una extensa área de poblamiento del México central, habitada hasta el momento del contacto indoespañol por un gran número de indios de habla otomiana (otomíes, matlatzincas, mazahuas y ocuiltecas), así como de algunos de habla náhuatl de reciente introducción. Esta área fue el corazón de los importantes señoríos de Calixtlahuaca, Teotenango y Malinalco y de otros 36 señoríos menores que les estaban subordinados de alguna manera hacia el siglo xv. Todos ellos fueron sometidos por las fuerzas militares de la Triple Alianza hacia 1470-1480. Por otro lado, los tarascos o michoacanos también sometieron y se quedaron con otra parte de esta área de poblamiento otomiano, que se asentaba principalmente en Taximaroa, Zitácuaro, Maravatío, Zinapécuaro y Acámbaro, pero que no será considerada en este trabajo.

Podría decirse que el área de estudio comprende las sociedades indígenas asentadas en los valles centrales del alto río Chignahuapan o Lerma (valles de Toluca e Ixtlahuaca), en la zona de montañas y escarpas templadas al oriente y poniente del Xinantécatl o Nevado de Toluca y en la serranía semicálida al sur de este mismo volcán, hasta los límites con el territorio del actual estado de Guerrero. Esto es, toda un área de poblamiento otomiano que colindaba con la cuenca de México por el oriente, con Michoacán por el poniente, con la cuenca del Balsas al sur, y con los valles de Cuautitlán, Xilotepec y Chiapa por el norte.

Nuestro objetivo central es la valoración de los cambios económicos y sociales sufridos por las sociedades otomianas de esta área a raíz del proceso de poblamiento y colonización española. Nos centraremos en la cuestión de la apropiación de los recursos básicos por parte de los españoles (tierra, agua, vetas argentíferas y mano de obra) y en sus efectos en la organización tradicional del mundo indígena. Pero también examinaremos la manera en que evolucionó la estructura social indígena al insertarse en la economía colonial.

Metodológicamente, trataremos de diferenciar esta área en zonas de interés y poblamiento español para apreciar procesos y tendencias específicas en ciertos lugares. Y buscaremos relacionar estas zonas diferenciadas con los procesos de cambio social indígena, a partir de la inserción diferenciada de dos estratos básicos: el sector de los macehuales y el de la nobleza indígena.

Como se verá, no es posible hablar de procesos generales y homogéneos de cambio (económico o social) en toda esta área. Pero sí podemos sostener la afirmación de que a fines del siglo XVI, no había esa esencia indígena, perpetua e inmutable que se quiere atribuir a la sociedad nativa del México central, sino un mundo en constante cambio y evolución.

#### EL ÁREA OTOMIANA Y LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA

En un área geográfica tan vasta como esta, donde estaban asentados los pueblos otomianos que limitaban con Michoacán, había distintos pisos y nichos ecológicos que iban desde las cumbres nevadas del Xinantécatl y las zonas de bosque alpino hasta las tierras templadas y sierras cálidas

del sur, pasando por los altos valles con importantes depósitos de agua en forma de lagunas o ciénagas. Esta diferencia de altitud y climas ha dado lugar a una gran diversidad ecológica, que junto con la localización de recursos naturales claves para los españoles, motivó su apropiación y el asentamiento de la población europea.

Hubo tres zonas claramente definidas por el interés español desde mediados del siglo XVI: la zona de los valles del Alto Lerma, la zona de las serranías cálidas y la zona de vegas templadas al sur del volcán Xinantécatl. En la primera se desarrolló la ganadería y la agricultura comercial, en la segunda la minería de metales preciosos, mientras que en la tercera el cultivo de la caña de azúcar y de otros productos agrícolas comerciales.

#### *La zona de los valles centrales del Alto Lerma*

##### Las zonas lacustres y el ganado

En la zona del Alto Lerma los españoles se apropiaron primero de las tierras más fértiles, más llanas y de las que estaban cercanas a ríos, ciénagas, lagunas y fuentes de agua. Sin embargo, esta primera apropiación no estuvo destinada a la agricultura sino a la ganadería. Como enseguida veremos, los españoles se hicieron, entre 1550 y 1600, de todas las tierras cercanas a ambos márgenes del río Chignahuapan (Lerma), porque los pastizales que ahí crecían y el agua que corría y se depositaba fueron los dos elementos claves para el desarrollo extensivo del ganado. Pero además esta apropiación estuvo garantizada por el creciente mercado de la carne tanto en la cercana ciudad de México como en los centros mineros del sur.

Este proceso causó graves daños a la economía tradicional de los indios que vivían en esta zona. Uno de ellos era que el ganado se comía sin control los cultivos de los nativos. Las quejas de éstos a la Audiencia de México nos dan idea de lo avanzado que estaban estos procesos en el Alto Lerma a mediados del siglo XVI. Por ejemplo, los naturales del pueblo de Toluca se quejaron reiteradamente en 1551 por los daños causados por el ganado de Alonso de Villaseca, conocido ganadero de la época. Los indios de Atlacomulco y Xocotitlán hacían lo mismo contra

los ganados de su propio encomendero, don Francisco de Villegas. Los naturales de Zinacantepec contra los ganados de Francisco Chávez y Francisco Angulo. Y los indios de Xiquipilco y Huitziltilapan contra otros ganaderos de su comarca.<sup>1</sup>

En una visita que realizó el virrey Luis de Velasco a esta zona en junio de 1551, recibió tan innumerables quejas por parte de las autoridades indias que de inmediato puso en marcha dos estrategias: a) congrega a los naturales del Alto Lerma y b) iniciar la construcción de un gran cercado de adobe para contener el ganado. La congregación tenía como finalidad reordenar el territorio de los pueblos de indios, determinando los espacios urbanos y las áreas de cultivo. Mientras que el cercado, además de contener al ganado, buscaba crear el primer espacio territorial exclusivo para el desarrollo de las actividades económicas de la población española en este valle.<sup>2</sup>

El resultado final fue que se construyó un cercado de adobe que medía, solamente en la parte que corresponde al valle de Toluca, más de 40 kilómetros de largo (10 leguas), pero esta construcción se hizo a ambos lados del río Chignahuapan. Por supuesto que entre los cercados y el río se dejó una franja de tierra que sirvió como un gran pastizal, donde el ganado podía apacentar libremente sin causar daños a los cultivos de los indios. En cuanto a este doble cercado (conocido en la época como "La Cerca General"), se trataba de la obra pública más significativa del Alto Lerma porque todos los pueblos que tenían sus límites con el río estaban obligados a participar en su construcción y conservación por tramos, y porque representó el elemento más visible del nuevo paisaje otomiano. Es decir, que estas primeras congregaciones habían logrado el desalojo de los indios de todas las tierras ribereñas y las ciénagas anexas al principal río de esta zona, para permitir su apropiación exclusiva a los españoles ganaderos.

No tardó mucho para que los españoles se negaran a dar acceso a los indios al antiguo y vital aprovechamiento de los variados recursos lacustres (tule, pescado, ranas, aves locales y migratorias, tubérculos, aco-

<sup>1</sup> Zavala, *Asientos*, 65-93.

<sup>2</sup> Chevalier, *La formación*, 134 y 430; Zavala, *Asientos*, 96 y 97.

cles, etcétera) que quedaron dentro del cercado. Aunque en los valles abundaban otras ciénagas, la expansión de la propiedad española continuó acelerándose en la segunda mitad del siglo XVI y también se fue sobre ellas. Quizá por esto los indios opusieron una tenaz resistencia a ser despojados de los últimos reductos lacustres que les quedaban.

Por ejemplo, los indios del pueblo de Ixtlahuaca se quejaron en 1563 de que los estancieros o dueños de estancias ganaderas se habían apropiado de los lagos y ríos que se encontraban en su territorio, porque ello les perjudicaba en el aprovechamiento del tule y la pesca.<sup>3</sup> Nuevamente, en 1591 se quejaron contra Miguel García de la Banda, principal criador de ovejas de esta región, quien se había apropiado de unos manantiales y de una laguna donde acostumbraban criar pescado y cortar tule. Para evitarse molestias futuras, el ganadero mandó desecar la laguna y utilizó el agua del manantial para crear majadas o pastizales. No obstante, la Audiencia ordenó rehacer la laguna y compartir con los indios el agua del manantial.<sup>4</sup>

Los casos de Xiquipilco y Toluca son significativos porque muestran que los indios no medían la calidad e influencias de ciertos personajes que intentaban adquirir tierras en sus dominios. En 1587 don Baltazar Dorantes, tesorero de la Real Hacienda, ganó mandamiento para que se le midieran cuatro caballerías de tierra (unas 171 hectáreas) en el pueblo de Xiquipilco. Sin embargo, los indios se opusieron a ello porque argüían que dentro de esas tierras había una ciénaga donde acostumbraban ir de pesca y recoger tule. La Audiencia aceptó que la ciénaga se quedase para los indios, pero que la superficie restante (3.5 caballerías) se otorgase al tesorero.<sup>5</sup> Y en 1589, don Cristóbal de la Cerda, nada menos que relator de la Audiencia, obtuvo una orden para que se le otorgase una merced de tierras junto al barrio de Totocuitlapilco, sujeto a Toluca. Los indios se negaron rotundamente a toda concesión porque argumentaban que se trataba de una ciénaga donde recolectaban tule para hacer petates y hacían además colecta de ranas.<sup>6</sup> Finalmente,

<sup>3</sup> AGN, *Mercedes*, vol. 6, f. 245.

<sup>4</sup> AGN, *Indios*, vol. 5, exp. 735, f. 266.

<sup>5</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2764, exp. 11.

<sup>6</sup> AGN, III, leg. 277, exp. 2, cuad. 1<sup>a</sup>.

los indios de Xalatlaco consiguieron que la Audiencia los amparase en contra de los españoles por la caza de patos y otras aves que obtenían de las lagunas de Chignahuapan.<sup>7</sup>

Las tierras de los valles: la agricultura comercial  
y un centro urbano español

El Alto Lerma ofrecía todavía más, excelentes tierras para la agricultura. Es más o menos conocida la fama que tenía la fertilidad de los valles de Toluca e Ixtlahuaca en la época prehispánica. En la Colonia esta condición también fue aprovechada por los españoles, quienes se fueron apropiando de las mejores tierras en la medida que la población indígena se desplomaba. Los agricultores europeos sembraron maíz y frijol como cultivo comercial, pero también introdujeron, con gran éxito, otros cultivos como el trigo, la cebada, el haba, la papa y otras especies.

Para darnos una idea del avance español en el Alto Lerma sobre las tierras agrícolas, sólo analizaremos lo que sucedió en el pueblo de Toluca entre 1570 y 1636. En este último año se ordenó revisar los títulos de tierras de todos los ganaderos y agricultores españoles en el Marquesado del Valle y lo detallado de esta información nos ayudó reconstruir este proceso para Toluca. Como puede apreciarse en el cuadro 1 y mapa 2, en 1570 sólo había siete estancias ganaderas (unas 12 289 hectáreas) dentro del cercado (franja de tierra que era conocida localmente como "La Sabana Grande") que estaban bajo la jurisdicción del Marquesado en el valle de Toluca. Para 1636 se había duplicado el número de estancias y propietarios (unos 15) en La Sabana Grande (6SEGME + 8.5SEGMA); y cuando menos había unos 43 propietarios de tierra agrícola, quienes habían adquirido alrededor de 174 fracciones fuera del cercado (170.5c), con una concentración notable en las zonas que estaban al margen de los ríos que bajaban del volcán Xinantécatl o de los arroyos que nacían al poniente de Toluca.

En total, los españoles se habían hecho de unas 26 900 hectáreas (unos 269 km<sup>2</sup>) dentro del Marquesado, de las cuales 72.87 por ciento

<sup>7</sup> AGN, *Indios*, vol. 6, 2ª pte., exp. 20, f. 6.

(196 km<sup>2</sup>) estaban destinadas a la crianza del ganado y sólo 27.13 por ciento (73 km<sup>2</sup>) al cultivo agrícola. Es decir, que entre 1570 y 1636 la población española duplicó la adquisición de tierra para actividades agropecuarias en el área marquesana de Toluca.

Paralelamente, los españoles residentes en el Alto Lerma buscaron la creación de un primer centro urbano, semejante a las otras fundaciones novohispanas, pero que sirviera como centro rector de esta zona. Hacia 1563-1565, cuando estaba en México don Martín Cortés, segundo marqués del Valle, se formó lo que se empezó a conocer como la villa española de Toluca, o simplemente, la villa de Toluca. En 1636 don Agustín de Villavicencio, oidor de la Audiencia y juez encargado de revisar los títulos y propiedades de españoles dentro del marquesado, examinó alrededor de 175 títulos y documentos que amparaban un número similar de casas y solares de europeos en esta villa.<sup>8</sup>

Como era de esperarse, muchos de los dueños y administradores de las estancias ganaderas y haciendas agrícolas vivían en este centro urbano, pero también se fue formando un sólido grupo de artesanos que tenían que ver con el principal producto de la zona: el ganado y sus esquilmos. Hacia 1636 había en la villa de Toluca alrededor de 10 obrajes o talleres textiles de lana; unas seis o siete curtidurías, algunas con talleres de zapaterías anexas; y tres o cuatro tocinerías. No faltaron carpinterías, herrerías, sastrerías, molinos, así como las casas de barberos, panaderos, mesoneros y otros servidores urbanos de aquellos tiempos.<sup>9</sup>

Un solar urbano en Toluca fue calculado en el año de 1636 como equivalente a 2 247.18 metros cuadrados (40 x 80 varas), o sea, 0.25 hectáreas aproximadamente; entonces tenemos que los 175 solares en manos de españoles sumaban algo así como 43.75 hectáreas. Si a esto agregamos unas seis hectáreas más que corresponderían al sitio del convento y la plaza central, tendríamos ya como 50 hectáreas. Más otras 50 hectáreas entre calles, la superficie del río que cruzaba la villa y otras construcciones civiles. En total habría unas 100 hectáreas urbanas en manos de los españoles. Si sumamos las 26 900 hectáreas de tierras agro-

<sup>8</sup> AGN, IU, vol. 5, f. 29-38 v.

<sup>9</sup> Véanse, García Castro, *Indios, territorio y poder*, Apéndice 9; y AGNEM, Toluca núm. 1, cajas 1-8, años 1585-1627.



pecuarias y las 100 hectáreas urbanas, tendríamos alrededor de unas 27 000 hectáreas (o 270 km<sup>2</sup>) que habían sido apropiadas por los españoles. Si la superficie total del pueblo de indios de Toluca para 1636 era de aproximadamente 332 kilómetros cuadrados, entonces, los españoles se había hecho aquí, en 115 años más o menos de colonización, del 81.3 por ciento de las tierras y habían dejado para los indios sólo el 18.7 por ciento de la superficie originaria (unos 62 km<sup>2</sup>).<sup>10</sup>

Un poblamiento español semejante (rural), con la apropiación correspondiente de tierras, se desarrolló en gran parte del Alto Lerma a principios del siglo XVII. Una revisión somera de las mercedes de tierras concedidas a los españoles en el área otomiana, nos da la posibilidad de conocer un panorama aproximado de lo que sucedió aquí. Como podemos ver en el cuadro 2, hubo importantes apropiaciones de tierras en Ixtlahuaca y Xiquipilco, algo menores en Zinacantepec y Almoloya (o Tlachichilpa), pero iba disminuyendo su fuerza e intensidad en la medida que avanzaba geográficamente hacia Xocotitlán y Atlacomulco en los límites con Michoacán y era francamente precario hacia la serranía de Las Cruces, en el lado oriental del río Chignahuapan.<sup>11</sup>

Las zonas boscosas y los conflictos con la economía indígena

La llegada de nuevos colonos al Alto Lerma a fines del siglo XVI y principios del XVII obligó a algunos de ellos a buscar otros espacios a donde establecerse porque, como hemos visto, la zona baja del valle de Toluca (de 2 700 a 2 800 metros de altitud) estaba para esas fechas totalmente ocupada. Fue así que los españoles o sus trabajadores comenzaron a invadir y explotar los recursos de otros pisos ecológicos más altos como los bosques y montes (de 2 800 a 3 500 metros de altitud), que hasta esas fechas habían estado sólo en manos de los indígenas.

<sup>10</sup> Todas estas cifras deben ser consideradas como cálculos aproximados. En la superficie total del pueblo de indios de Toluca no se consideró ya para 1636 el territorio de San Mateo Atemco, que se había separado políticamente en 1575.

<sup>11</sup> Lockhart, "Españoles entre indios", 52-116; Castañeda, "Economía y estructura agraria", 84-110.

De nueva cuenta, las quejas de los indios en los tribunales nos sirven como indicador tanto de los productos que los naturales explotaban tradicionalmente en los bosques como de las situaciones de conflicto con la población española. Por ejemplo, en 1592, los indios de Zinacantepec se quejaban de que un grupo de españoles del valle de Toluca se introducía de manera constante a sus bosques a descortezar árboles, porque esta corteza la utilizaban como "cascalote" para el curtido de pieles.<sup>12</sup> En 1638 los indios de Ocoyoacac, Tepezoyuca y Coapanoaya pedían amparo judicial en sus tierras, montes, ejidos y abrevaderos porque muchos españoles se introducían a sus territorios para hacer vigas, morillos, tablas, carbón y leña, productos que ellos mismos, explotaban y vendían.<sup>13</sup> Quejas similares las encontramos para los indios de los pueblos de Chichicuautla, Tlalachco y Atlapulco, que se iban incrementando conforme avanzaba el siglo XVII y comenzaba el XVIII.<sup>14</sup>

*La zona de las sierras, montañas y vegas al sur del volcán Xinantécatl*

La minería y la ocupación agropecuaria

Ahora bien, en la zona de las serranías y montañas, al sur del volcán Xinantécatl, se desarrollaron cuando menos tres centros mineros importantes: Sultepec, Zacualpan y Temascaltepec. Hacia el año de 1570, tanto Sultepec como la villa de Toluca contaban cada una con 200 vecinos españoles, sin contar con sus familiares, sirvientes y esclavos considentes. Por su cuantía sólo eran superados en la Nueva España por Zacatecas, Tepeaca, Oaxaca, Puebla, Guanajuato y por supuesto, la ciudad de México. Ambas se encontraban entre los ocho núcleos de españoles más importantes del país junto con Veracruz y Ciudad Real en Chiapas. A nivel de Hispanoamérica estaban entre las primeras 17 ciudades de españoles.<sup>15</sup>

<sup>12</sup> El cascalote y ciertas cortezas de árboles contienen tanino, que es una sustancia astringente que se empleaba, y se emplea actualmente, para el curtido de pieles. Véase AGN, Indios, vol. 6, 1<sup>a</sup> pte., exp. 108, f. 26.

<sup>13</sup> AGN, Indios, vol. 15, exp. 269, f. 232.

<sup>14</sup> AGN, Indios, vol. 15, exp. 91, f. 65; vol. 20, exp. 291, f. 232; y vol. 31, exp. 284, f. 216v.

<sup>15</sup> López de Velasco, *Geografía y descripción, passim*.

En cambio, los centros mineros de Zacualpan y Temascaltepec contaban en ese mismo año con 160 y 70 vecinos españoles respectivamente. Por su número ocupaban el doceavo y catorceavo lugar en la Nueva España y al parecer estaban entre los 25 núcleos más importantes a nivel de Hispanoamérica.<sup>16</sup>

Estos tres centros mineros de nuestra área de estudio eran asentamientos espontáneos y emergentes que estuvieron sometidos tanto a los vaivenes de las bonanzas y borrascas mineras, como a las crisis de población que afectaron el centro de México durante la Colonia. En un principio, los pobladores coloniales estaban organizados en pequeños núcleos formando "reales" o verdaderos campamentos de trabajadores que se encontraban dispersos en una amplia zona y sólo eran identificados por su iglesia o capilla. En la medida en que las empresas mineras se fueron consolidando, también se fueron afianzando aquellos sitios que jugarían el papel de centros o núcleos poblacionales.

No tenemos idea del espacio territorial que cada uno de estos centros mineros (entendido no sólo el núcleo urbano sino también el espacio donde se encontraban las haciendas de minas y las cuadrillas de trabajadores) ocupaba dentro de las jurisdicciones de los pueblos de indios de esta zona. Lo que sí fue un hecho es que el poblamiento de estas zonas estuvo caracterizado desde entonces por la dispersión y ocupación del territorio de las múltiples cuadrillas de trabajadores (en cada cuadrilla pudieron haber coexistido dos o más grupos sociales entre los siguientes: negros esclavos, indios esclavos, indios naborios o laborios, indios de repartimiento, europeos, etcétera), que pasaron de una ocupación emergente y espontánea a una más sólida y definitiva. A pesar de las múltiples crisis por las que atravesó la minería, muchas de las cuadrillas permanecieron en el lugar de su asentamiento y buscaron por todos los medios, hacia el siglo XVIII, la posibilidad de que el gobierno colonial les reconociera el estatus de "pueblo".<sup>17</sup>

Como era de esperarse, en las áreas cercanas a estos centros se desarrollaron, entre 1540 y 1643, las apropiaciones de tierras para ganado y

<sup>16</sup> El centro minero de Taxco tenía en 1570, según esta fuente, unos 100 vecinos españoles. Véase, López de Velasco, *Geografía y descripción, passim*.

<sup>17</sup> Wood, "Gañanes y cuadrilleros", 91-143.

cultivo agrícola que habrían de abastecer de productos alimenticios a los pobladores de las minas. En el cuadro 2 podemos observar que los pueblos de indios más afectados por esta colonización fueron, precisamente, aquellos donde se encontraban los centros mineros, todos de cabeceras múltiples: Texcaltitlán-Temascaltepec-Tejupilco; Amatepec-Sultepec-Almoleya-Tlatlaya, y Zacualpan-Cotepec-Cuitalpilco-Xahualcingo.

#### *La zona de montañas y vegas templadas al sureste del Xinantécatl*

Las vegas templadas: el cultivo de la caña de azúcar

No obstante, podemos apreciar que en los territorios de los pueblos de Malinalco y Tenancingo también hubo una importante apropiación de tierras por parte de los españoles en estas fechas. Es posible que esta apropiación haya estado muy relacionada con la bondad del clima templado, su fertilidad, su disposición en vegas y la posibilidad de obtener riego. Pero también debe haber sido muy importante su situación geográfica porque le daba acceso fácil a los tres principales mercados de la región: la ciudad de México, el valle de Toluca y los centros mineros del sur, incluido Taxco. Todo esto se explica mejor porque en dichas tierras se desarrolló el importantísimo cultivo de la caña de azúcar y, por supuesto, las empresas (ingenios y trapiches) donde se procesaba el dulce.

#### *Los pueblos y la tensión por la tierra*

En ese mismo cuadro 2 hemos obtenido también el porcentaje de apropiación de tierras laborables en relación con la superficie total de los pueblos, con la finalidad de conocer cuál sería el grado de tensión por la tierra en cada zona y en cada pueblo. Desde el punto de vista teórico, el desplome demográfico indígena debía liberar, o al menos atenuar, la presión por la tierra. Desafortunadamente, por ahora sólo tenemos cifras de población muy parciales y dispersas que no nos pueden ayudar al respecto y dejamos para un futuro dicho análisis. No obstante, advertimos al lector que los resultados aquí expuestos no son definitivos sino que se trata de una tendencia o aproximación, pues con excepción de Toluca, del cual tenemos datos y cifras exactas, para los demás sólo nos

basamos en la contabilidad de las mercedes de tierras sobrevivientes en el Archivo General de la Nación, quedando pendientes de considerar las compras de tierras a indios, las apropiaciones ilegales y otras formas de traspaso de tierras.

Después de Toluca, el caso más notable por el porcentaje de tierras apropiadas es Malinalco y le siguen Tonatico e Ixtapan, en la zona sur de tierras semicálidas. Luego está Xiquipilco, en el valle de Toluca; e inmediatamente después Tenancingo, Xochiaca, Joquicingo y Maxtleca, al sur de este valle, en la zona de montañas y vegas templadas. Le sigue Ixtlahuaca en el Alto Lerma y posteriormente, los pueblos de cabeceras múltiples: Zacualpan-Coatepec-Cuitalpico-Xahuacingo y Temascaltepec-Texcaltitlán-Tejupilco.

Esto es, los pueblos de indios asentados en las zonas del Alto Lerma, así como en las serranías templadas y cálidas al sur del volcán Xinantécatl, fueron los más afectados por la colonización española en los primeros 120 años de contacto indoeuropeo en nuestra área de estudio y donde se concentró la mayor tensión por la tierra laborable.

Claro que toda esta impresionante colonización estuvo acompañada de un poblamiento complejo entre indios, españoles y negros que fue modificando no sólo el paisaje, el territorio o el color de las gentes sino también la propia estructura social, la identidad y la cultura autóctona que por muchos años había caracterizado a la sociedad indígena del Alto Lerma.

#### LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES

La sociedad otomiana que colindaba con Michoacán en los siglos XV y XVI participaba de las mismas características y rasgos que las demás sociedades del centro de México, es decir, era parte del antiguo régimen o sistema señorial mesoamericano. Este sistema estaba caracterizado por una rígida estratificación social dividida en dos grupos o estamentos básicos: el estamento noble o dirigente y el de la gente común o de los macehuales.

Como en las sociedades del Antiguo Régimen, la mesoamericana estaba basada en el principio de la asociación y la dependencia personal,

donde había derechos y obligaciones muy definidas. Por ejemplo, los miembros del estamento noble eran los gobernantes, los dueños absolutos de la tierra y el agua, los intermediarios entre los hombres y los dioses, y los que brindaban protección y amparo a sus subordinados. En cambio, los macehuales eran los "mercederos" a la tierra, los que recibían protección y amparo de los dioses y sus señores y los que estaban obligados a tributar al estamento noble a cambio de todo ello. Un régimen así, que se basaba en el tributo o renta, es visto más como un gran sistema redistributivo de bienes y servicios (economía natural?) que como un sistema de mercado o economía privada.

Toda el área otomiana estaba dividida en 39 señoríos individuales, aunque sometidos al imperio de la Triple Alianza. En cada uno de ellos había un número determinado de casas señoriales, al frente de las cuales estaba un señor o principal, quien recibía el tributo de sus subordinados; y al frente de cada señorío estaba un señor o *tlatuani*. Con la colonización española, muchos de estos señores se quedaron sin sus macehuales y sólo algunos recibieron el privilegio de conservarlos temporalmente porque se habían aliado con los conquistadores porque realizaban acciones a favor del gobierno colonial.

Como hemos visto, muchas de las tierras de los antiguos señoríos fueron ocupadas por los españoles, quienes dañaron seriamente la territorialidad de las casas señoriales. Los primeros encomenderos y conquistadores disponían a su antojo de la mano de obra nativa, ya sea para ocuparlos en sus propias empresas económicas, para rentarlos a otros españoles, o bien, para usarlos como soldados de guerra. Y si a esto sumamos las drásticas bajas demográficas indígenas debido a epidemias, guerras y explotación en la primera mitad colonial, tenemos que tanto señores como macehuales y toda la sociedad otomiana en su conjunto fueron golpeados duramente por la colonización hispana.

Por ahora, esbozaremos lo que pasó con los miembros de los dos grupos o estamentos en el área otomiana en relación con su incorporación a la economía de mercado, particularmente en la posición que tuvieron dentro de los procesos productivos durante los siglos XVI y XVII. Trataremos de valorar los cambios sociales producidos al interior de la sociedad otomiana y su grado de hispanización. Por supuesto que seguiremos con la perspectiva geográfica que hemos detectado ya en el

apartado anterior a fin de mostrar algunas tendencias o especificidades regionales.

*De macehuales a esclavos, operarios y sirvientes de mineros*

El estrato macehual de la sociedad otomiana que estamos estudiando, y quizá en todo el centro de México, sufrió un cambio inmediato y radical con la colonización europea. Como uno de los principales intereses de los españoles era la explotación minera, entonces procuraron encauzar todos los recursos disponibles a ella. La mano de obra era el recurso máspreciado para el trabajo en las minas, pero por lo regular se encontraban en zonas semipobladas y había que llevar los trabajadores a ellas. Ante la total inexistencia de un mercado de mano de obra, la esclavitud era, prácticamente, el único medio por el cual se podía resolver la necesidad de trabajadores permanentes en las minas.

Los esclavos importados (africanos) fueron muy costosos y escasos en la primera mitad del siglo XVI, pero la mayoría de los señores indígenas de las zonas centrales poseía un buen número de *tlatlacotin* o esclavos que habían heredado desde la época prehispánica. Este fue el botín predilecto de los primeros encomenderos, quienes exigieron a sus caciques que les tributasen esclavos indios, o bien que les cambiasen el tributo en especie por *tlatlacotin* que podían comprar o trocar en los tianguis. Los esclavos tributados o arrancados por fuerza a los señores indígenas fueron inmediatamente vendidos o puestos a trabajar, por el propio encomendero, en las primeras minas que se habían descubierto. Como era de esperarse, la ambición desmedida de los españoles hizo que muchos encomenderos exigiesen a los caciques, so pena de muerte, muchos más esclavos de los podían tener, y éstos no tuvieron más remedio que entregar a sus macehuales libres e incluso a sus propios hijos.<sup>19</sup>

Alonso de Zorita dice que Hernán Cortés, poco después de haber conquistado el valle de Toluca, les exigió a todos los señores que le entregasen esclavos indios para sus minas en Taxco y luego hizo lo mismo para las de Sultepec. Con ambas entregas, los señores indios se quedaron sin sus *tlatlacotin* y le informaron a este oidor que el conquistador

<sup>19</sup> Zorita, *Breve y sumaria relación*, 138.

inmediatamente los herró en la cara.<sup>20</sup> Pero eso no es todo, cuando Cortés se fue a España en 1528, la encomienda de Toluca fue reasignada a un tal García del Pilar y este personaje volvió a pedir al cacique don Hernando Cortés Tochocoytzin que le diera 80 esclavos, hombres y mujeres, como parte del tributo convenido con él.<sup>21</sup>

Con la aplicación de las Leyes Nuevas que prohibieron la esclavitud indígena, los macehuales de nuestra área de estudio no se libraron de las minas, pues siguieron tributando a sus encomenderos con trabajo gratuito hasta mediados del siglo XVI, sin perder su condición jurídica de hombres libres. Los encomenderos que eran dueños de minas u otras empresas ocupaban a sus propios macehuales en ellas, pero los que no tenían en que ocuparlos directamente, los podían rentar a otros mineros que siempre estaban necesitados de energía humana.

Por ejemplo, es el mismo Zorita quien nos informa que Cortés pidió a los caciques de Toluca le enviaran 60 indios de servicio que se renovarían cada 20 días para sacar la plata de las minas de Taxco y Sultepec, situación que duró alrededor de 15 años.<sup>22</sup> Los indios del pueblo de San Nicolás Cotepec, de la encomienda de Serbán Bejarano, tenían que entregar 10 indios y cierta cantidad de maíz a esos mismos centros mineros.<sup>23</sup> Los indios de los pueblos de Metepec, Calimaya y Tepemaxalco, de la encomienda del licenciado Altamirano, entregaban 27 indios cada uno y 300 hanegas de maíz, cada mes, a las minas de Taxco.<sup>24</sup> Los indios de los pueblos de Amatepec y Zacualpan, de la encomienda de Pedro de Salcedo, entregaban 10 indios y cierta cantidad de maíz a las minas de Taxco.<sup>25</sup> Los indios de Zacantepec, de la encomienda de Juan de Sámano, daban 20 indios a las mismas minas.<sup>26</sup> Los de Ixtapan entregaban su tributo en especie en la ciudad de Michoacán, pero daban 30 indios de servicio a las minas de Taxco.<sup>27</sup> En cambio, los indios de Atlacomulco,

<sup>20</sup> Zorita, *Breve y sumaria relación*, 199.

<sup>21</sup> Zavala, *Tributos y servicios*, 67-70.

<sup>22</sup> Zorita, *Breve y sumaria relación*, 199.

<sup>23</sup> Miranda, *El tributo*, 188, 217, y 287; *IT*, 200.

<sup>24</sup> Miranda, *El tributo*, 188 y 271; *IT*, 235-238.

<sup>25</sup> Miranda, *El tributo*, 189 y 270; *PNE*, I, 34; *IT*, 615.

<sup>26</sup> Miranda, *El tributo*, 212 y 239; *IT*, 640.

<sup>27</sup> Miranda, *El tributo*, 272-273.

de la encomienda de Manuel de Villegas, no tenían que viajar a ningún lado, pues entregaban su tributo en especie y los 35 indios de servicio a dos estancias ganaderas que tenía su encomendero en el mismo pueblo.<sup>27</sup> No obstante esta obligación, todos los indios regresaban a sus pueblos de origen hasta que "por su rueda y tanda" les volviese a tocar ir a pagar su tributo en trabajo.

Hacia 1550 se emitió otra ley de observancia general en el imperio español para la protección del indio, en la que se consideraba que todo requerimiento de mano de obra nativa debía ser, al menos teóricamente, libre, sujeta a remuneración y buenos tratos. Esto quiere decir que lo que la Corona buscaba era crear un mercado de trabajo libre y asalariado para establecer un nuevo vínculo entre indios y patronos. Sin embargo, durante la Colonia esta meta nunca se logró del todo, a lo más que se pudo aspirar en estas fechas fue organizar un sistema de alquileres, por medio de cuotas obligadas en cada pueblo, bajo la supervisión o coacción de un juez distrital (corregidor o alcalde mayor).<sup>28</sup>

En las tres zonas mineras al sur del Xinantécatl había una situación muy particular en cuanto a la mano de obra. Por un lado, los antiguos indios esclavos debían estar formalmente liberados hacia 1550, pero parece que no fue así. El juez visitador Antonio Rodríguez Quezada, quien fue enviado por la Audiencia a revisar este asunto en cada centro minero, recibía las denuncias de los esclavos y como tenía que hacer complicadas averiguaciones entonces procedía a "depositar" a estos indios herrados con su mismo dueño, mientras se determinaba su situación. Esto los debió haber dejado en peores condiciones ante el enojo evidente de su amo.<sup>29</sup>

Por otro lado, los centros mineros ya estaban funcionando como verdaderos focos de atracción para muchos indios desarraigados que llegaban ahí en calidad de refugiados de las cargas comunitarias que asolaban a los pueblos. En vista de que estos naturales se alquilaban por voluntad propia para trabajar con los mineros, pronto se les conoció

<sup>27</sup> Miranda, *El tributo*, 192; LT, 73-74.

<sup>28</sup> Zavala, *Estudios*, 27-29; Gibson, *Los aztecas*, 229-231; Verlinden, "El régimen", 226; Florescano, "La formación", 35.

<sup>29</sup> Zavala, *Los esclavos indios*, 176.

como "indios laboriosos" o "naborios". Su número fue tan significativo, que pronto se les organizó en barrios o cuadrillas individualizadas que con el tiempo empezaron a ganar ciertos derechos y privilegios. Por ejemplo, en 1582-1583, los naborios de Temascaltepec habían logrado que la Audiencia de México les autorizara elegir un "alguacil de la doctrina", un "alcalde" y "otros oficiales".<sup>30</sup> En 1589, los naborios del mineral de Zacualpan entablaron pleito tanto con el alcalde mayor como con el gobernador y el cabildo del pueblo, porque el primero quería que diesen trabajo gratuito en la iglesia y el hospital, mientras que los segundos querían obligarlos a que trabajasen en la parcela tributaria y en otros "servicios personales". Es decir, los querían tratar como "indios de pueblo" que estaban obligados a prestar servicios comunitarios gratuitos, situación que les pareció totalmente inadmisible porque dijeron que eran "indios advenedizos" que estaban ahí para trabajar en las minas y en caso contrario amenazaron con irse del lugar.<sup>31</sup> Los naborios de Sultepec estaban asentados en un barrio propio llamado la Veracruz Capula, donde tenían bien establecidas sus casas, parcelas y ranchos. En 1591, un minero español obtuvo una licencia para fundar un molino y hacienda de minas, precisamente junto al río y los terrenos de este barrio. Los naborios pusieron el grito en el cielo y amenazaron con despoblar el lugar e irse a otros centros mineros si no se revocaba dicha concesión.<sup>32</sup>

Finalmente, hacia 1575 el gobierno virreinal tuvo que organizar un sistema de redistribución, prorrateo o "repartimiento" de la mano de obra indígena, ante la sensible baja demográfica y el fracaso de la política de los alquileres "libres". Por un lado, reconoció que había ciertas actividades económicas que debían ser protegidas y las declaró de utilidad pública. Entre éstas estaban la minería, el cultivo del trigo, así como el de la caña de azúcar y su procesamiento. Y por otro lado, decretó que todos los indios macehuales tributarios estaban obligados a participar en este sistema de manera rotativa, remunerada y con buenos tratos. Por su semejanza con el sistema de trabajo colectivo y rotativo destina-

<sup>30</sup> AGN, *Indios*, vol. 2, exp. 216, f. 55v; y exp. 515, f. 120v.

<sup>31</sup> AGN, *Indios*, vol. 4, exp. 31, f. 9.

<sup>32</sup> AGN, *Indios*, vol. 3, exp. 972, f. 235. 1

do a las obras públicas del gobierno colonial y por su antecedente prehispánico, los indios también le llamaron *coatequiltl*.

De esta forma, para los tres centros mineros del sur (Temascaltepec, Sultepec y Zacualpan) fueron "repartidos" los indios de casi todos los pueblos de nuestra área de estudio. Los pueblos que estaban asentados en la margen oriental del río Chignahuapan en el valle de Toluca estaban destinados al repartimiento del trigo en la zona de Tacubaya, en la cuenca de México. Mientras que los pueblos de Ixtlahuaca, Xocotitlán y Atlacomulco, asentados en el Alto Lerma, participaban del *coatequiltl* en las minas de Tlalpujahua, en la banda michoacana. En todos los casos los indios eran relevados cada semana y a su término debían regresar a su pueblo de origen.<sup>33</sup>

En resumen, los macehuales de los pueblos otomianos de nuestra área de estudio se vieron seriamente afectados por la creación y formación de los centros mineros. Su situación social dependió de los sistemas de trabajo que fueron evolucionando a lo largo del siglo XVI. En etapas sucesivas y coexistentes, los indios sirvieron en las minas como esclavos, como trabajadores gratuitos porque con ello pagaban tributo y como trabajadores forzados pero remunerados. No obstante, desde épocas muy tempranas también sirvieron como trabajadores libres o "naborios" y fue precisamente esta forma donde se manifestó el cambio más radical en la vida del indio. Estos otomianos naborios formaban parte, más que ningún otro nativo, del nuevo sistema colonial al desarraigarse de su pueblo, de sus obligaciones, de sus autoridades, de su tierra, de su casa, de su familia, de sus costumbres y de su cultura. Toda su vida la habían puesto, por voluntad o presionados por las circunstancias, al servicio del nuevo mundo.

#### *De macehuales a peones, gañanes y terrazgueros de hacendados y rancharos*

La expansión de las empresas agropecuarias en el Alto Lerma y el resto del territorio otomiano que colindaba con Michoacán, se vio facilitada por la existencia de población indígena en todo este espacio. Sin embar-

<sup>33</sup> En otro trabajo hemos hecho un estudio más detallado al respecto. Véase García Castro, *Indios, territorio y poder*, cap. 3.

go los distintos tipos de vínculos laborales que se establecieron entre las empresas y los macehuales de los poblados que servían en ellas, estaban determinados tanto por las circunstancias del poblamiento de cada zona y etapa como por las normas jurídicas que se iban aplicando.

Así, en los primeros años coloniales, cuando los encomenderos comenzaban a establecer las empresas de explotación ganadera y agrícola en el Alto Lerma, la mano de obra que ahí laboraba estaba íntimamente ligada al tributo en trabajo que los indios daban a su amo español. Esto es, seguían siendo indios libres, pero fungían como peones temporales en las empresas de los encomenderos, según su rueda y tanda.

Después de 1550, cuando fue derogado el trabajo gratuito de los indios, la mayoría de ganaderos y agricultores españoles se vio en la necesidad de buscar nuevas formas de adquisición de mano de obra, incluida la compra de negros esclavos. Aunque por estas fechas surgió el sistema de alquileres de peones, no fue suficiente para satisfacer las necesidades de trabajadores.<sup>34</sup> Recordemos que las empresas agroganaderas no fueron consideradas de "utilidad pública", por ello sus dueños no tuvieron acceso directo y regular al sistema de repartimiento. Sólo los personajes más ricos y poderosos de estos valles pudieron acceder muy excepcionalmente a la energía humana destinada a este sistema, a través de asignaciones de trabajadores muy concretas y efímeras a las que la Audiencia de México les llamó "socorro de indios". Pero hay que advertir que estas licencias eran raras y difíciles de conseguir.<sup>35</sup> Sin em-

<sup>34</sup> En 1565, don Martín Cortés, segundo marqués del Valle, escribió una carta a la Audiencia de México solicitando el incremento de la cuota de indios que se alquilaban de los pueblos comarcanos, porque no alcanzaban a cubrir las demandas de las "estancias y heredades" de los españoles en el valle de Toluca. Véase AGN, HJ, leg. 398, exp.3.

<sup>35</sup> Véanse los ejemplos siguientes: Se autorizó en 1595 el servicio de cuatro indios por un año para la hacienda del canónigo Antonio de Salazar en Almoloya (oTlachuchilpa). Véase AGN, Indios, vol. 6, f. 1<sup>a</sup> pte., exp. 1280, f. 357v; En 1583, se autorizó "socorro" de indios de los pueblos de Xalatlaco, Atlapulco, Ocoyoacac y Huixquilucan para el reparo de las casas de la venta "Doña Marina", propiedad de Baltazar de Salazar. Véase AGN, Indios, vol. 2, exp. 400, f. 96. En 1565 se autorizó el servicio de ocho indios del pueblo de Ixtlahuaca por 30 días para trabajar en las casas y corrales de Pedro del Golfo. Véase AGN, Mercedes, vol. 8, f. 169v; En 1560, cinco ganaderos de Xiquipilco lograron que la mitad de la cuota semanal de los indios de repartimiento les fuera asignada para trabajar en

bargo, muchos colonos europeos recurrieron a los mecanismos informales, corrompiendo a las autoridades indígenas o españolas, para que se les asignasen ciertos indios de las cuotas semanales de repartimiento.

No obstante, el mecanismo predilecto de los empresarios españoles para hacerse de mano de obra en esta área de estudio consistía en "enganchar" a los macehuales. Pero esto tenía una dificultad, el ganadero o labrador español debía entrar en contacto directo con los indios y garantizar su "enganche" de manera oficial. Es entonces cuando el juez distrital (corregidor o alcalde mayor) se convierte en el mejor aliado de los empresarios y juega el papel de nodo o centro de una intrincada red de relaciones sociales a nivel local y regional.

Como los jueces distritales fueron adquiriendo una gran injerencia en los asuntos de justicia entre la población indígena, estaban al tanto de la situación de los indios de su jurisdicción que tenían o entraban en crisis financiera o que estaban en la cárcel por ello. Para mencionar algunos ejemplos, tenemos a los macehuales que no podían pagar su tributo; los que perdían objetos ajenos (muebles y semovientes); los que habían hurtado o cometido algún delito leve y no podían pagar la multa; los que se endeudaban por otras causas y no podían pagar la deuda. Para todos estos casos siempre había un empresario dispuesto a pagar las deudas de los indios, a cambio de que le sirviesen o trabajasen en sus ranchos o haciendas. A este tipo de vínculo laboral se la ha llamado "servidumbre por deudas", o "servidumbre por adelanto de dinero".

La historia de estos vínculos laborales en el Alto Lerma la podemos seguir con cierta fidelidad, a través de los protocolos notariales subsistentes. El escribano, o notario de aquellos tiempos, tenía el cuidado de asentar, por orden del juez distrital, las condiciones en que se desarrollaba esta relación laboral "voluntaria y privada" entre un empresario acreedor y un indio deudor. Como todos los deudores que aceptaban un convenio en el marco del derecho indiano, los indios estaban obligados a presentar un fiador, quien debía respaldarlos en caso de que no cumpliera con lo pactado.

sus<sup>2</sup> casas y corrales". Véase *AGN, Mercedes*, vol. 5, f.2v; Y en 1563, 20 indios de Ocuilan fueron asignados para deshierbar la caña de azúcar del ingenio Amanalco en Cuernavaca, propiedad de Bernaldino del Castillo. Véase, *AGN, Mercedes*, vol. 7, f. 81.

De una muestra de 50 contratos notariales de este tipo en el Alto Lerma entre 1585 y 1609, el 95 por ciento se refiere a trabajos que los indios debían desempeñar en haciendas y ranchos en calidad de peones, con un salario asignado muy reducido y la comida diaria. Sólo el cinco por ciento se refiere a trabajos más especializados que tenían que desempeñar en talleres artesanales (obrajes y curtidurías), donde laboraban como tejedores u operarios. Estos últimos sólo los encontramos en el medio urbano de la villa de Toluca.<sup>36</sup>

A pesar de que las evidencias documentales muestran que este tipo de relación laboral fue el que más se generalizó en el siglo XVII, lo cierto es que la huida masiva de los indios de sus pueblos desde fines del siglo XVI impactó de manera muy importante en las empresas agropecuarias del Alto Lerma. Como las múltiples epidemias habían provocado la caída demográfica en los pueblos, esto se tradujo en una mayor carga tributaria para los indios sobrevivientes y la huida fue la respuesta más socorrida. La huida de los pueblos y su correspondiente refugio en las haciendas y ranchos circunvecinos fue un proceso común, lento y que muchas veces ha pasado desapercibido o ha sido desdénado en la historiografía.

El asunto tiene sus rasgos propios, porque a pesar de que las autoridades indígenas tenían derechos jurisdiccionales sobre los macehuales (en materia fiscal y de obligaciones corporativas) en cualquier lugar que pudieran estar, lo cierto es que en la práctica las empresas y las tierras privadas de los españoles gozaban del principio de extraterritorialidad frente a la jurisdicción indígena. Esto quiere decir, que los dirigentes indios no podían entrar, perseguir o exigir tributo a los macehuales huidos dentro de los ranchos y haciendas sin el consentimiento de sus dueños, salvo orden judicial expresa.

Cuando el gobernador o cabildo de un pueblo conseguían una de estas órdenes para buscar a los indios huidos, el dueño o administrador de la empresa negociaba directamente con ellos para pagar las deudas tributarias o las cargas corporativas de sus "refugiados", a cambio de seguirlos dejando ahí. El pago que hacía el hacendado se abonaba a la

<sup>36</sup> Bribiesca, *Catálogo*, I.

cuenta del indio refugiado, quien se veía obligado por ese motivo a trabajar para su "protector" por muchos años, a veces de por vida. El refugio en las haciendas se convirtió en la mayoría de los casos en una trampa sin escapatoria y por lo regular, este tipo de tratos no se registraba ante el escribano público; quizá por ello no tenemos muchos testimonios de este proceso.

Veamos lo que pasó en 1631, cuando el corregidor de Toluca tuvo que hacer una visita a las estancias y haciendas de la Sabana Grande para verificar, por orden de la Audiencia, que no hubiese indios esclavizados o contra su voluntad dentro de ellas (véase cuadro 3). En las 14 empresas agropecuarias visitadas había unos 40 indios trabajando de manera permanente, quienes eran denominados como "gañanes". En 13 de ellas se dice que los indios "están y sirven de su voluntad", pero en la otra se dice que dos gañanes "nos están de su voluntad, sirven por deudas". Esto significa, a pesar de que se trata de una pequeña muestra localizada en el corazón del valle de Toluca, que sólo cinco por ciento de los gañanes aparece como enganchados por deudas, mientras que el 95 por ciento debe haber llegado ahí en calidad de refugiados, esto es, de manera voluntaria; o bien, que eran indios que ya habían nacido dentro de las haciendas y que por ello no era necesario declararlos como recién enganchados.

En las zonas cercanas a Michoacán (Atlacomulco y Xocotitlán) la ocupación española todavía era relativamente precaria en el siglo xvii, por eso encontramos ahí una combinación significativa de indios gañanes trabajando en ranchos y haciendas (tanto de españoles como de caciques) e indios terrazgueros que seguían sirviendo a la nobleza indígena de la región a través de la medianía.<sup>37</sup> No sabemos si en todos los casos este vínculo de terrazgo con los caciques tenía una continuidad desde la época prehispánica, pero las quejas de los gobernadores y cabildos indios sugieren que se trata del mismo proceso colonial de huida y refugio de los macehuales de los pueblos. Por ello los caciques que tenían terrazgueros trabajando en sus tierras en fechas tan tardías eran acusados de "ocultar" indios de las listas tributarias.

<sup>37</sup> Revisense los casos estudiados por Stephanie Wood en esta zona, a pesar que se refieren al siglo xviii. Véase, Wood, "Gañanes y cuadrilleros", 91-143.

Desafortunadamente, no contamos por el momento con evidencias de lo que pasó con los macehuales de Malinalco y Tenancingo en relación con las haciendas, ranchos e ingenios azucareros circunvecinos. Pero el proceso no debe haber sido muy distinto del que hemos descrito hasta ahora.

De una forma u otra, los macehuales de los antiguos señoríos otomanos se incorporaron de inmediato a la economía colonial participando activamente como mano de obra. Muchos de ellos decidieron vivir de manera permanente en las empresas de los españoles, lo que indicaría más que una hispanización de su vida, una verdadera devaluación de los valores comunitarios y corporativos que tanto habían caracterizado a las sociedades mesoamericanas.

#### *De señores o pipiltin a funcionarios coloniales y empresarios*

Con mucha frecuencia se nos dibuja la imagen de los caciques y toda la nobleza indígena como el sector que más rápidamente se hispanizó en los primeros años de la Colonia. Se arguye que este sector social fue el primero en ser evangelizado y convertido a la fe cristiana, el que primero pudo vestir a la usanza española, el que comía y adoptaba rápidamente las costumbres de sus dominadores, el que se mezclaba matrimonialmente con ellos y el que mejor participaba en las instituciones y procesos coloniales.

Sin embargo aquí pondremos en duda la temprana hispanización de este sector en la economía colonial, por muy paradójico que parezca. Efectivamente, la antigua nobleza indígena fue la que conservó mejor muchos de sus antiguos privilegios y prerrogativas dentro de la nueva sociedad colonial. Pero estos privilegios y prerrogativas estaban vinculados a las necesidades concretas de los españoles: tributo y mano de obra. Y como el tributo y mano de obra se obtenían de la constitución, formación y conservación de los pueblos de indios, los dirigentes nativos estaban condenados a preservar y administrar, en primera instancia, dichas corporaciones conforme a las normas coloniales.

A los colonos y funcionarios virreinales no les interesaba que los caciques y gobernantes indígenas dirigieran empresas al estilo español, ni mucho menos que las adquirieran o formaran porque ello podía repre-



sentarles una sería competencia en el campo económico. Por decirlo de alguna manera, el estrato dominante del mundo indígena se encontraba atrapado en la red de sus propios privilegios y vínculos a los que no podía renunciar tan fácilmente como lo hicieron los naboríos o gañanes, quienes habían abandonado sin muchos miramientos sus pueblos.

No obstante, en el transcurso del siglo XVI, pero principalmente en el XVII, muchos caciques y principales otomianos se fueron incrustando poco a poco como pequeños, y a veces medianos empresarios, dentro de la economía colonial de su región. Fue un proceso desigual en nuestra área de estudio que muestra ciertas especialidades y ciertos periodos de intensidad acompañados también de una apertura controlada por parte del gobierno colonial.

Los centros mineros del sur: mineros, curtidores, comerciantes, productores de dulce y ganaderos indios

En las zonas y centros mineros al sur del Xinantécatl, los caciques y principales de estos lugares se insertaron en la economía colonial de manera muy diversa. Por ejemplo, hacia 1550 cuatro principales de Sultepec ya habían solicitado licencia a la Audiencia de México para explotar por sí mismos una veta minera en este centro.<sup>38</sup> Don Diego Huanitzin, nieto de Axayácatl y gobernador de San Juan Tenochtitlán a mediados del siglo XVI, también recibió licencia para explotar y poblar una mina que descubrió en Atoyac. Aunque dicha explotación tenía orígenes coloniales, no es nada improbable que la familia de los *hueytlatoque* mexicas haya tenido y conservado explotaciones argentíferas y de otros minerales en el territorio del actual estado de Guerrero desde por lo menos el siglo XV.<sup>39</sup>

Tampoco nada nos autoriza a afirmar que estos caciques mineros procesaban por sí mismos el mineral que extraían excepto por el caso de don Agustín Chimal de León, cacique de Temascalcingo y de origen mazahua, quien poseía alrededor del año 1635 un ingenio de agua y una

<sup>38</sup> Gerhard, *Síntesis*, 316.

<sup>39</sup> Zavala, *Asientos*, 175.

hacienda de moler metales en el mineral de Tlalpujahua localizado en la banda michoacana.<sup>40</sup>

Por razones más o menos obvias, muchos caciques y principales de nuestra área de estudio habían ejercido el oficio de comerciantes, quizá de manera ininterrumpida desde la época prehispánica. Sin embargo dicha profesión no les autorizaba por sí misma a ser ejercida por el medio de transporte colonial por excelencia, la recua de mulas. Tenemos algunos ejemplos tardíos de indios principales de la zona sur que solicitaban o tenían licencia para ejercer el comercio en recua de mulas, como en 1640 en Sultepec, 1643 en Texcaltitlán, 1679 y 1681 en Tlatlaya y 1687 en Malinaltenango, cerca de las minas de Zacualpan.<sup>41</sup>

Indios principales de mediana posición social de estas zonas pidieron licencia hasta la segunda mitad del siglo XVII para cultivar caña de azúcar, procesarla en "trapichillos" o "zangarros" propios y obtener un endulzante barato llamado *panocha*. Los casos que ilustran esta situación, entre otros, son: el de Coatepec Harinas, cerca de Zacualpan, en 1673; el de Zumpahuacán de 1677; el de Amatepec en 1678; y el de Sultepec en 1692.<sup>42</sup> En cambio otros indios de más baja posición social solicitaban licencia para establecer curtidurías y zapaterías en sus alrededores como en Tlatlaya en 1583, Temascaltepec en 1579 y Amanalco en la misma fecha. Estos se convertían en artesanos especializados.<sup>43</sup>

Las licencias para que los indios principales criaran ganado mayor, también fueron limitadas y bastante tardías para estas zonas mineras, como en 1591 en Texcaltitlán, 1640 en Sultepec y 1681 en Tlatlaya.<sup>44</sup>

<sup>40</sup> AGN, *Indios*, vol. 12, exp. 182, f. 116.

<sup>41</sup> AGN, *Indios*, vol. 12, exp. 150, f. 259v; vol. 14, exp. 72, f. 62; vol. 25, exp. 413, f. 290; vol. 27, exp. 78, f. 36v; y vol. 33, exp. 166, f. 114v.

<sup>42</sup> AGN, *Indios*, vol. 24, exp. 486, f. 357; vol. 25, exp. 257, f. 194v; exp. 288, f. 215; y vol. 32, exp. 18, f. 18v.

<sup>43</sup> AGN, *Indios*, vol. 2, exp. 380, f. 8; vol. 25, exp. 451, f. 312; y exp. 479, f. 331.

<sup>44</sup> AGN, *Indios*, vol. 5, exp. 137bis, f. 107; vol. 14, exp. 77, f. 85v; y vol. 27, exp. 78, f. 36v.

## El Alto Lerma: comerciantes, ganaderos y transportistas indios

En la zona central del valle de Toluca se desarrolló entre la nobleza indígena, de manera preferente, el comercio y el transporte al estilo español a lo largo del siglo XVII, mientras que en menor grado la ganadería y la agricultura comercial. Esto puede explicarse porque, como hemos visto, en esta zona la ganadería y agricultura de mercado estaban prácticamente en manos de los españoles desde fines del siglo XVI. En cambio había espacio suficiente para que los indios ejercieran el comercio y el transporte de todo tipo sin competir con los españoles. Entre los pueblos con caciques comerciantes y transportistas están Toluca, Metepec, Texcaliacac, Tlalachco, Calimaya y en particular Tepemajalco.<sup>45</sup>

Por otro lado, en los pueblos mazahuas cercanos a los límites michoacanos (Atlacmulco y Xocotitlán) el desarrollo de la ganadería mayor entre los indios caciques tuvo su mejor impulso a fines del siglo XVI y principios del XVII. Y esto también puede explicarse a partir de la precaria colonización española en esta zona, donde los caciques ocuparon el espacio dejado por los españoles y se insertaron de inmediato en la economía colonial satisfaciendo la demanda de carne en las minas de Talpujahua, en el valle de Toluca, la ciudad de México y posiblemente hasta en el Bajío.

## La zona de vegas templadas: productores de dulce y comerciantes indios

Desafortunadamente son muy escasas nuestras referencias para la zona de vegas templadas al sureste del Xinantécatl. Por ejemplo, sabemos que en 1691 un principal de Malinalco solicitó licencia para cultivar caña de azúcar, procesarla y producir panocha.<sup>46</sup> Y en 1684, un principal de Chalma tenía licencia para comerciar en recua de mulas.<sup>47</sup>

<sup>45</sup> AGN, *Indios*, vol. 11, exp. 318, f. 258; vol. 13, exp. 208, f. 182; vol. 14, exp. 78, f. 86; exp. 81, f. 88; vol. 16, exp. 30, f. 29; vol. 17, exp. 127, f. 140v, exp. 174, f. 172; vol. 25, exp. 3, f. 2; vol. 29, exp. 237, f. 189v; y vol. 3, exp. 495, f. 115.

<sup>46</sup> AGN, *Indios*, vol. 37, exp. 35, f. 22v.

<sup>47</sup> AGN, *Indios*, vol. 28, exp. 140, f. 124v.

En resumen, los caciques e indios principales de los pueblos otomianos de nuestra área de estudio se insertaron de manera más tardía y diferenciada a la economía colonial de esta región frente a su contraparte, el sector macehual. Ciertamente, en las zonas mineras esta inserción estuvo caracterizada por la diversidad de actividades económicas que ahí se desarrolló, pero la mayoría fue muy tardía, excepto por las explotaciones mineras. En cambio, en la zona central del valle de Toluca las principales actividades empresariales de la nobleza indígena fueron el comercio y el transporte, mientras que en la zona de Atlacmulco y Xocotitlán lo fue la ganadería mayor.

## REFLEXIONES FINALES

La sociedad otomiana que colindaba con Michoacán fue afectada profundamente, en el transcurrir de los siglos XVI y XVII, por los procesos de poblamiento y desarrollo de la economía colonial. En un primer momento, los principales recursos naturales de esta área geográfica (tierra, agua y vetas argentíferas) fueron apropiados casi sin medida por los españoles. Dicha apropiación causó dos graves daños a la organización tradicional de los indígenas: la disponibilidad y la jurisdicción de los recursos básicos (tierras y mano de obra) que permitía la existencia y la reproducción de las casas señoriales nativas, y por otro lado, la desarticulación de la propia economía indígena.

Los cambios y transformaciones sufridas por los pueblos de indios en toda el área de estudio se dieron de manera diferenciada y hasta cierto punto especializada, a partir del interés español. De esta forma, hemos podido apreciar la formación de zonas y centros mineros al sur del Nevado de Toluca, donde más rápidamente se desarrolló una economía de mercado que tenía que satisfacer la demanda creada por el motor de la explotación de los minerales preciosos.

El violento desplome de la población indígena en estas zonas permitió que la nueva geografía económica y humana fuera moldeada por el poblamiento minero, sediento de mano de obra, bienes, satisfactores y servicios que fluitan a ellas desde muchos lugares lejanos, pero particularmente de su zona circunvecina. Los indios macehuales que de ma-

nera voluntaria se sumaban a los contingentes de trabajadores libres en estos sitios, pronto aprendieron el arte de la minería relacionada con técnicas y herramientas que no conocían, la forma de organización del trabajo asalariado, la forma de convivir con otros individuos de etnias y culturas extrañas, las leyes indianas que los amparaban, pero también aprendieron a defenderse de las nuevas fuerzas coloniales que los querían someter a viejos sistemas de obligaciones y servidumbre corporativa.

Aunque muchos otros maceuales de esta región participaron de la economía minera a través de la esclavitud o el repartimiento, ninguno expresa mejor la situación de cambio, como los indios naborios o desarraigados de los pueblos. No hemos podido aproximarnos a una cuantificación de este proceso, pero el hecho de que tengamos pistas concretas de que fueron asentados en barrios o cuadrillas separadas nos da una idea del problema en las zonas mineras.

De la misma forma, el número de maceuales que se fue a vivir y a trabajar de manera permanente en las empresas agropecuarias de los españoles en los valles centrales del Alto Lerma, es un indicador de que los indios tenían una nueva alternativa a la vida comunitaria. Por todo ello podemos afirmar que el sector de maceuales otomianos fue el que más rápidamente se insertó dentro de la economía colonial.

En cambio, el sector de la nobleza indígena se incorporó más rápidamente a otros procesos de hispanización, quizá más relacionados con los aspectos culturales (religión, idioma, vestido, habitación, organización familiar y patrimonial, escritura, etcétera), pero no a los procesos productivos de tipo empresarial. Nos parece que esta diferenciación en la inserción económica colonial por parte del mundo indígena debe ser estudiada con más detalle para otras áreas de la Nueva España. No obstante, aunque de manera tardía, muchos caciques y principales se formaron como empresarios especializados, según las mismas áreas de colonización e interés español que aquí se han descrito.

Aunque a esta visión que ha enfatizado los cambios le enfrentemos otra donde se enfaticen las continuidades del mundo indígena colonial, difícilmente podríamos asegurar que había una especie de esencia aborigen (o bien española) inmutable y bien definida a fines del siglo XVI. Las relaciones y la formación de nuevos vínculos sociales, económicos y políticos entre los distintos actores coloniales sugiere que adoptemos

una perspectiva de análisis de cambios y transformaciones mutuas, donde todos aportan y todos conservan, pero en favor de la construcción de un mundo nuevo y distinto a otros: la sociedad novohispana en continua evolución.

## BIBLIOGRAFÍA

- BRIEUSA SÚMANO, María Elena, *Catálogo de protocolos de la notaría No. 1 de Toluca*, Toluca, 7 tomos, Gobierno del Estado de México, 1984-1995.
- CASTAÑEDA GONZÁLEZ, Rocío, "Economía y estructura agraria en el centro de la Nueva España. Proprietarios y arrendatarios en el valle de Ixtlahuaca-Atlatmulco, 1630-1700", Toluca, tesis, UAEM, 1993.
- CHEVALIER, Francois, *La formación de los latifundios en México*, México, FCE, 1976.
- Descripción del arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, México, Luis García Pimentel ed., José Joaquín Terrazas e Hijos, 1897.
- FLORESCANO, Enrique, "La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750", en *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*, México, Enrique Florescano et al., UNAM-Siglo XXI, 1986.
- GARCÍA CASTRO, René, *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzincua. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, México, CIESAS-El Colegio Mexiquense-INAH, 1999, (En prensa).
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México, El Colegio de México, 1969.
- , *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.
- , "Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial", en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 53, diciembre, 1992: 47-60.
- GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España*, México, UNAM, 1986.
- , *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, México, UNAM, 1992.
- GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI, 1981.
- HOEFSTRA, Rik, "A different way of thinking. Contrasting Spanish and Indian Social and Economics in Central Mexico (1350-1600)", en *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, Arij Ouweneel and Simon Miller, eds., Amsterdam, CEDLA, 1990: 60-86.

—, *Two Worlds Merging: the transformation of Society in the Valley of Puebla, 1570-1640*, Amsterdam, CEDLA, 1993.

INEGI, *Síntesis geográfica del Estado de México*, México, INEGI-SPF, 1981.

LOCKHART, James, "Españoles entre indios: Toluca a fines del siglo XVI", en *Haciendas, pueblos y comunidades*, México, Manuel Miño comp., CONACULTA, 1991: 52-116.

LÓPEZ DE VELASCO, Juan, *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, Ed. Atlas, 1971.

LT, *El libro de las tasaciones de los pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, México, Francisco González de Cossío, comp. y ed. AGN, 1952.

MIRANDA, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1980.

—, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial: Nueva España (1521-1531)*, México, UNAM, 1965.

TUTINO, John, "Provincial Spaniards, Indian Towns, and Haciendas: Interrelated Agrarian Sectors in the Valleys of México and Toluca, 1750-1810", en *Provinces of Early Mexico*, Los Angeles, Ida Altman y James Lockhart eds., University of California Press, 1976: 177-194.

VERLINDEN, Charles, "El régimen de trabajo en México. Aumento y alcance de la ganancia, siglo XVII", en *Historia y sociedad en el mundo de habla española*, Bernardo García Martínez ed., México, El Colegio de México, 1970: 226-230.

WOOD, Stephanie, "Corporate Adjustments in Colonial Mexican Indian Towns: Toluca Region, 1550-1810" California, Tesis doctoral, UCLA, 1984.

—, "Cañanes y cuadrilleros formando pueblos. Región de Toluca, época colonial", en *Mundo rural, ciudades y población del Estado de México*, Toluca, Manuel Miño, coord., El Colegio Mexiquense-Instituto Mexiquense de Cultura, 1990: 91-44.

ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, México, El Colegio de México-El Colegio Nacional, 4 tomos, 1984.

—, *Asientos de la gobernación de la Nueva España*, México, AGN, 1982.

—, *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia (Extractos de documentos del siglo XVI)*, México, AGN, 1984.

—, *Estudios acerca de la historia del trabajo en México*, México, Elías Trabulse ed., El Colegio de México, 1988.

—, *Los esclavos indios en la Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1994.

ZORITA, Alonso de, *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*, México, UNAM, 1963.

Cuadro 1  
Composición y medida de tierras en Toluca, 1636

Nombre	Cantidad y tipo de tierra	Ubicación de las tierras	Origen de la posesión	Capítulos a verificar	Observaciones
1. Juan Fernández Maldonado	12 caballerías en tres haciendas	2 en Calistlahuaca 1 Sta. Ma. Nativ. Despoblado	Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
[Ídem]	450 x 250 varas matacingas	En términos de la villa	Le vendió Fco. de Angulo	5o.	
2. Gabriel de la Torre	1/2 caballería, (botán y molino) 3 caballerías	San Miguel Aticpac  San Simón Zacargo	Merced del marqués  Merced del marqués	2o. y 3o.	
3. Juan Sánchez de la Chica	100 varas matacingas en cuadro	San Miguel Aticpac y San Bernardino	Venta de los herederos de don Fdo. Cortés, cacique	4o. y 3o.	
4. Joseph Muñoz de Ceballos	3 caballerías, hacienda de labor	Capulitlán y San Miguel Aticpac	Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
5. Marcos Alonso	1/2 caballería	San Bernardino	Por compra a indios, de patrimonio	5o. y 3o.	
6. Alonso Salvador	4 caballerías	Hijido de San Mateo Oxotitlán	Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
7. Antonio Sánchez	7 caballerías, hacienda de labor	San Mateo Oxotitlán	Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
[Ídem]	400 x 180 varas matacingas (tres pedazos)	La villa	Venta per la comunidad	5o.	
8. Domingo González	5 caballerías, hacienda de labor	Cacalmacán	Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
[Ídem]	600 varas matacingas en cuadro	Cacalmacán	Venta herederos de don Fdo. Cortés Coyotzin	4o.	
[Ídem]	200 x 100 varas matacingas (una suerte de tierras)	Cacalmacán	Venta de Fdo. Cortés, indio principal	5o.	No tiene título

## Composición y medida de tierras en Toluca, 1636 (continuación)

Nombre	Cantidad y tipo de tierra	Ubicación de las tierras	Origen de la posesión	Capitales a verificar	Observaciones
[Ídem]	48 varas matalingos de ancho y de largo lo que hay entre los caminos de Metepec y Tlaxotepec		Venta de Martínez de Solís a Miguel González, suegro de Domingo Gtz.	50.	
[Ídem]	1 sitio de estancia y 3 caballerías	1/2 en Toluca; 1/2 en Zinacatepec en Toluca	Merced de Antonio de Mendoza a Martín de Tskvera	50. 50.	No hay sucesión legítima. No hay título
9. Juan de Zojo	2 caballerías	San Matheo Oxtotlán	A censo por la comunidad de esta villa	50	
10. Fco. de Fuentes e Isabel González	2 caballerías	San Bartolomé despoblado	Merced del marqués del Valle	20. y 30.	
[Ídem]	4 caballerías	San Fco. Calixtlahuaca	Merced del virrey marqués de Montecarlo	40.	
11. Diego García de Figueroa	4 caballerías	Calixtlahuaca y San Pablo	Merced del marqués del Valle	20. y 30.	
[Ídem]	220 x 120 brazas (3 suertes de tierra)	Calixtlahuaca y San Pablo	2 por trueque de la comunidad de la villa. Otra por venta de dicha Juliana de Luna, india.	50.	
12. Domingo Díaz	4 caballerías y 306 varas	Sta. Ma. Magdalena Tlaxupa	Merced del marqués del Valle	20. y 30.	
13. Diego de la Fuente	4 caballerías	San Lorenzo	Merced del marqués del Valle	20. y 30.	
14. don Pedro Altamirano y Castilla	3 caballerías	San Lorenzo	Merced del marqués del Valle	20. y 30.	
[Ídem]	1 hda. de labor		Compró por bienes de Diego Gtz. Serfite, a quien se le hizo merced	50.	No ha presentado la merced

## Composición y medida de tierras en Toluca, 1636 (continuación)

Nombre	Cantidad y tipo de tierra	Ubicación de las tierras	Origen de la posesión	Capitales a verificar	Observaciones
15. Doña Isabel Boyóquez, viuda de don Nicolás de Quesada	6 caballerías	San Matheo Ocozacoatlac	Merced del marqués del Valle	20. y 30.	
16. Pedro Millán Ifigo y Catalina González su mujer	4 caballerías	San Matheo Ocozacoatlac	Merced del marqués del Valle	20. y 30.	
17. Fco. Sáenz Anguiano	8 caballerías	San Pedro Tututepec y San Mateo Ocoztlac	Merced del marqués del Valle	20. y 30.	
[Ídem]	1 SEGMa 6 caballerías		Merced del marqués a don Luis Cortés. Por compra y trueque de comunidad de los indios	40. y 30.	
[Ídem]	3 caballerías		Merced de don Luis de Velasco	40. y 30.	
18. Lope Serrano	4 caballerías	San Andrés (Sabana Grande)	Merced del marqués del Valle	20. y 30.	
[Ídem]	5 caballerías, fundó hacienda		Merced de don Luis de Velasco	40.	
19. Don Alonso de Villanueva Cervantes	1 SEGMa		Merced de don Luis de Velasco	40.	
20. Joseph de Montes de Oca	4 caballerías	San Mateo Ocozacoatlac en la Sabana Grande	Merced del marqués del Valle	20. y 30.	
21. Don Juan Cuarrero	1 SEGMa	San Pedro Tututepec en la Sabana Grande		50.	No ha presentado títulos
22. Capitán Pedro de Alzate, difunto	1 hacienda de labor	La Concepción y San Pedro Tututepec	Merced del marqués del Valle	20. y 30.	
23. Br. Fco. Schz. Pichardo	4 caballerías		Merced marqués de Montecarlo	40.	
24. Juan Díaz Pichardo	1 SEGMa y 4 caballerías	La Concepción y San Gerónimo Chichahuaco	Merced marqués de Montecarlo	40. y 30.	

## Composición y medida de tierras en Toluca, 1636 (continuación)

Nombre	Cantidad y tipo de tierra	Ubicación de las tierras	Origen de la posesión	Capítulos a verificar	Observaciones
25 Juan Ico. de Vértiz	1 estancia de 12 caballerías	San Gerónimo y San Lucas	Fue del marqués del Valle	5o. y 3o.	No ha presentado título de merced
26 Doña Gerónima Cortés	4 caballerías	San Lucas	Merced marqués de Villanarrique	4o. y 3o.	
27 Herederos de Juan Cortés	4 caballerías	Capulhétin y San Simón Zacango	Merced del marqués del Valle	2o. y 5o.	
28 Herederos de Juan Bernal	4 caballerías	San Simón Zacango	Merced del marqués del Valle	2o. y 5o.	
29 Comunidad de San Bartolomé Tlatelulco	3 caballerías	vacantes de su pueblo	Merced del marqués del Valle	2o.	
30. Pedro Rodríguez	256 x 30 varas matalcingas	San Antonio Tlaxián, junto al camino a Zinacantepec	Venta de Hdo. Mejía y trueque de la comunidad de los indios	5o. y 3o.	
[Ídem]	1 caballería		Venta de Juan Esteban y Magdalena Mejía su mujer	5o. y 5o.	No consta pertenecerle
[Ídem]	100 varas matalcingas en cuadro		La comunidad de esta villa los trocó a don Juan Cortés, indio gobernador y él los vendió a Juan Serrano	5o. y 3o.	No consta pertenecerle
[Ídem]	1 suerte de tierra y cercado de Coatepec		Venta de don Pedro Cortés, gobernador de Toluca a Pedro Mejía	5o. y 3o.	No consta pertenecerle
31. Cristóbal Mejía de Lapos	1 caballería	San Antonio Tlaxián	Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
[Ídem]	256 x 156 1/2 varas matalcingas	junto a esta villa, entre el camino de Zinacantepec y Temascaltepec	La comunidad las trocó a Miguel Schz, quien las compró a doña Magdalena india	5o.	

## Composición y medida de tierras en Toluca, 1636 (continuación)

Nombre	Cantidad y tipo de tierra	Ubicación de las tierras	Origen de la posesión	Capítulos a verificar	Observaciones
32. Ma. de Cueva Mejía	530 varas matalcingas de largo y de ancho lo que corre desde un arroyo hasta el caño de Agua Blanca		Compró a la comunidad	5o. y 3o.	
33. Diego Díaz de Cáceres, sucesor a don Juan de Símone Turcios	2 caballerías	San Antonio Tlaxián	Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
34. Baltazar de Selazar	1 estancia yerma y despoblada			1o.	No hay dueño ni poseedor
35. Matías Alonso de Figueroa	3 caballerías	San Pablo	Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
[Ídem]	4 caballerías	San Pablo		5o.	No tiene título legítimo de merced
36. Don Antonio Velázquez	4 caballerías	San Pablo	Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
37. Eco. Martínez	1 SEGMa y 2 caballerías	San Pablo, en la Sabana Grande	Compró a Bernardo de Cabrera	5o. y 3o.	No tiene título de merced
38. Juan Pérez Mejo y herederos de Diego Díaz Mejo, su hermano.	4 caballerías		Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
[Ídem]	1 estancia y 1 SEGMa	San Pablo	Merced de don Antonio de Mendoza	4o. y 3o.	
39. Bartolomé de Guadarrama	2 1/2 caballerías	San Cristóbal	Merced del marqués del Valle	2o. y 5o.	
40. Matías Romero y Francisca Hdz.	1 SEGMa (4 caballerías seembran)	San Andrés	Md. Ant. Mendoza. Lixencia del marqués y agua del río	4o., 3o. y 2o.	
41. Sebastián de Guzmán	1 caballería	Sra. Ma. Mazatán	Le vendió la comunidad	5o.	

## Composición y medida de tierras en Toluca, 1636 (continuación)

Nombre	Cantidad y tipo de tierra	Ubicación de las tierras	Origen de la posesión	Capítulos a verificar	Observaciones
42. Juan de Villaseca	2 caballerías	San Juan Bautista	Merced del marqués	2o. y 3o.	
[idem]	1 caballería	San Juan Bautista	Venta de la comunidad de la villa	5o.	
43. Gonzalo Juan	2 caballerías	San Pablo de San Simón Zacango	Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
44. Diego de Albarrán	1 caballería	San Bartolomé despoblado	Compró a Juan Martín Albarrán	5o.	No presenta título de merced
45. Sebastián Rdz.	3 caballerías	San Nicolás, despoblado	Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
46. Los Tebordas	1 SEGMa			5o.	No se ha presentado título
47. Joseph Sch. Pichardo	1/2 SEGMa y 4 caballerías	Tlachaioya	Fco. Sch. Pichardo, su padre, compró a don Sebastián Porcallo de la Cerda	5o. y 3o.	No tiene título
48. Alonso López	4 caballerías	Tlachaioya	Merced del marqués del Valle	2o. y 3o.	
49. Conde de Calimaya	1 sitio de las zahurdas, yermo y despoblado			1o.	
50. Convento San Gerónimo, cd. de México	estancia de la "Y" es 1 SE	San Andrés	Presentó papeles Juan de Castro, dice fue suya y se le quitó porque se remató por bienes de Juan Nieto	5o.	No se han presentado títulos de merced

SIGLAS:	1 SE.- Sitio de estancia 1 SEGMe.- Un sitio de estancia de ganado menor 1 SEGMa.- Un sitio de estancia de ganado mayor Md.- merced
---------	---

Equivalencias: 1 Vara matalanga= 5 varas castellanas

Nota: Capítulos que tenía verificar y ejecutar el cédulo.

1o.- Todas las tierras y solares que están yermas y sin dueño en esta villa y sus términos, y en los demás pueblos y barrios de su jurisdicción. Se mandó dar posesión a la parte del Real Fisco. Y para que conste se midan las que parecieren convenir conforme a su calidad.

2o.- Todas las tierras que por el marqués del Valle y sus gobernadores se han dado a censo, y los frutos de ellas. Y se manda que los poseedores acudan a Su Majestad con los réditos de los censos en la misma forma que hasta ahora lo han pagado a la parte del marqués.

3o.- Asimismo, todas las tierras que tuvieron y ocuparon los que por cualquier título tienen haciendas y tienen demás de la cantidad de que tienen títulos, para cuya liquidación se mudan. Se condena a los poseedores a que restituyan a Su Majestad las dichas tierras de demasías y rentas de ellas a razón de 5% en cada un año. Asimismo, todos los solares de las casas que poseen españoles en esta villa de que no tuvieren título de los indios que fueron dueños de ellos. Se condena a tales poseedores a que paguen su valor por la compra de dichos solares que el cédulo tasaré en el sitio de cada uno.

4o.- Se reserva a los indios todas las casas, solares y tierras que al presente tienen y poseen cada uno.

5o.- Los españoles que poseyeren títulos defectuosos, por comprar a indios no legítimos, se les condena a presentarse ante el juez de comisión para pedir confirmación y aprobación de los dichos títulos componiendo en conformidad con las cédulas de Su Majestad de 1591.

Fuente: AGN, H, Leg. 7, vol. 15, fo. 1-29.

Cuadro 2  
Tierras apropiadas por españoles en el área otomiana por pueblo, 1540-1643

Pueblo(s)	Superficie total del pueblo km <sup>2</sup>	Superficie apropiada km <sup>2</sup>	Porcentaje del total %
Almoloya (o Tlachichilpa)	1,444.76 <sup>a</sup>	87.13	6.03
Amatepec-Sultepec-Almoloya-Tlatlaya	2,212.1 <sup>b</sup>	127.19	5.75
Atlaconulco	590.9 <sup>c</sup>	37.63	6.37
Callimaya y Tepemaxalco	211.56 <sup>d</sup>	10.35	4.89
Capulhuac	36.38	0.86	2.36
Ixtapan	106.8	35.92	33.63
Ixtlahuaca	1,138.39 <sup>e</sup>	280.65	24.68
Jocuingo y Maxtleca	64.30	16.89	26.27
Malinalco	200.14	127.07	63.49
Metepec	66.88	6.88	10.29
Coyoacac, Tepezoyuca, Coapanoaya y Atlapalco	124.41	9.08	7.3
Ocuilán	324.47	7.27	2.25
Temascaltepec-Tezcaltitlán-Tejupilco	3,178.17 <sup>f</sup>	660.49	20.78
Tenancingo y Xochiaca	454.01 <sup>g</sup>	123.01	27.09
Tenango y Atlatlauca	157.48	27.69	17.58
Tlalacoyo, Chichicuautla y Huitzilzilapa	192.59 <sup>h</sup>	25.98	13.49
Toluca	332.1 <sup>i</sup>	26.9	8.10
Tonatico	88.41	35.11	39.71
Xalatlaco	448.19 <sup>j</sup>	25.66	5.73
Xiquipilco	505.78 <sup>k</sup>	160.47	31.73
Xocotitlán	398.11 <sup>l</sup>	57.09	14.34
Zacualpan-Coatepec-Cuitlapilco-Xahuacingo	521.46	115.37	22.12
Zinacantepec	505.54 <sup>m</sup>	99.32	19.65
Zumpahuacán	171.39	26.21	15.29

## Notas:

- <sup>a</sup> Esta cifra corresponde a la extensión territorial de los actuales municipios de Almoloya de Juárez, Donato Guerra, Villa de Allende y Villa Victoria.
- <sup>b</sup> Esta cifra está integrada por la superficie territorial de los actuales municipios de Amatepec, Almoloya de Alquisiras, Sultepec y Tlatlaya.
- <sup>c</sup> Esta cifra corresponde a la extensión territorial de los actuales municipios de Atlaconulco y Temascalcingo.
- <sup>d</sup> Esta cifra está integrada por la superficie de los actuales municipios de Callimaya, Chapultepec, Mexicalcingo, San Antonio la Isla y Rayón.
- <sup>e</sup> Esta cifra corresponde a la extensión territorial de los actuales municipio de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso.
- <sup>f</sup> Esta cifra está integrada por la superficie territorial de los actuales municipios de Temascaltepec, Santo Tomás de los Plátanos, Zacazonapan, Ixtapan del Oro, Valle de Bravo, Tejupilco, San Simón de Guerrero y Tezcaltitlán.

- <sup>g</sup> Esta cifra corresponde a la extensión territorial de los actuales municipios de Tenancingo y Villa Guerrero.
  - <sup>h</sup> Esta cifra corresponde a la extensión territorial del actual municipio de Lerma.
  - <sup>i</sup> Esta cifra es un cálculo nuestro de aquella extensión territorial que era parte del pueblo de Toluca. El territorio del actual municipio de Toluca incluye al antiguo territorio del pueblo de Tlacoatepec.
  - <sup>j</sup> Esta cifra está integrada por la extensión territorial de los actuales municipio de Jalatlaco, Almoloya del Río, Texcalyacac y parte del municipio de Tlanguistengo.
  - <sup>k</sup> Esta cifra corresponde a la extensión territorial de los actuales municipios de Jiquipilco y Temoaya.
  - <sup>l</sup> Esta cifra está integrada por la extensión territorial de los actuales municipios de Jocotitlán y El oro.
  - <sup>m</sup> Esta cifra corresponde a la extensión territorial de los actuales municipios de Zinacantepec y Amanalco.
1. Las cifras de la columna "Superficie Apropriada" fueron obtenidas de la contabilidad de las mercedes de tierras del ramo Mercedes del Archivo General de la Nación, volúmenes 1-45. Excepto para el pueblo de Toluca, que puede verse en el cuadro 1 de este trabajo.
  2. En esta misma fuente consultada (Mercedes) no obtuvimos datos precisos de mercedes de tierras para el caso de los pueblos de Tlacoatepec y Coatepec (de las Bataas). Quizás debido a que estos topónimos son muy comunes en el centro de México, pero por otras fuentes como en el Archivo Histórico de Notarías del Estado de México, sabemos que sí hubo apropiación de tierras en estos lugares por parte de los españoles.

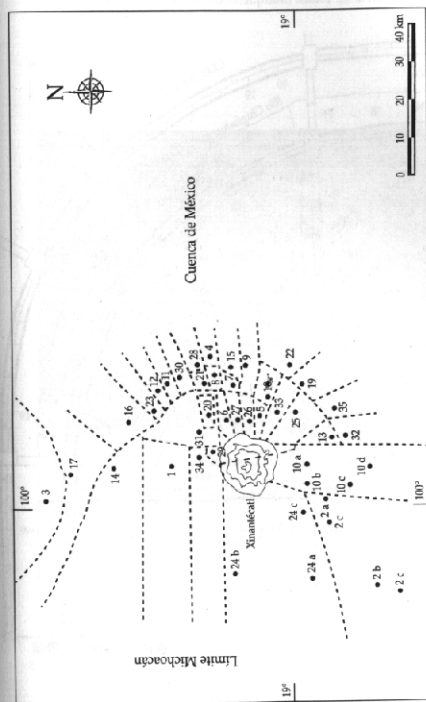


Cuadro 3  
Visita de don Gregorio Gómez de Estrada a las estancias  
de la "Sabana Grande", 1631

Empresa/dueño	Dueño o administrador presente	Indios	Negros/mulatos	Observaciones
Tienda (vende vino)	Luis de Nájera			Que no venda mercancías sin licencia del marqués
Hacienda del cap. Pedro de Alzate (depositario general de la Cid. de Méx.)	Juan de Orrubia, admor.	6 gañanes	1 mulato libre	Los indios están y sirven de su voluntad
Estancia de Tutotepec de Guerrero	Francisco Díaz, admor.	2 indios y 2 indios	1 mulato libre 1 negra libre	Igual
Hacienda de labor de Lázaro García	Lázaro García	2 indios	1 mulato libre	Igual
Estancia de la vaquería de los Cervantes	Pedro Domínguez	4 indios y 1 indio		Igual
Hacienda de labor de Anguiano	Diego Martín, mayordomo	5 indios gañanes		Igual
Estancia de la "Y" de Juan de Castro	Juan de Castro	4 indios gañanes		Los indios no están de su voluntad sirven por deudas. Uno debe 40 pesos y otro 10.
Hacienda de labor de los Martínez	Matheo Rodríguez, mayordomo	3 indios gañanes		Los indios están y sirven de su voluntad
Hacienda de labor de Josepe Schz. Pichardo	Josepe Schz. Pichardo	4 indios gañanes	1 mulato	Igual
Hacienda de labor de Juan de Castro	mujer de Juan de Castro			
Hacienda de labor de Juan Pérez Melo	gente que había en la casa	3 indios		Igual
Estancia de labor de Diego Díaz Melo	Diego Díaz Melo	4 indios		Igual
Estancia de labor de Lope Serrano				
Hacienda de labor de Josepe Montes de Oca	Josepe Montes de Oca			Igual
Estancia de labor de Juan Pérez	Matías Romero	3 indios gañanes		Igual

Fuente: AGN, H, leg. 326, exp. 31, f. 10.

Mapa 1  
Pueblos indios en el área otomiana hasta 1570



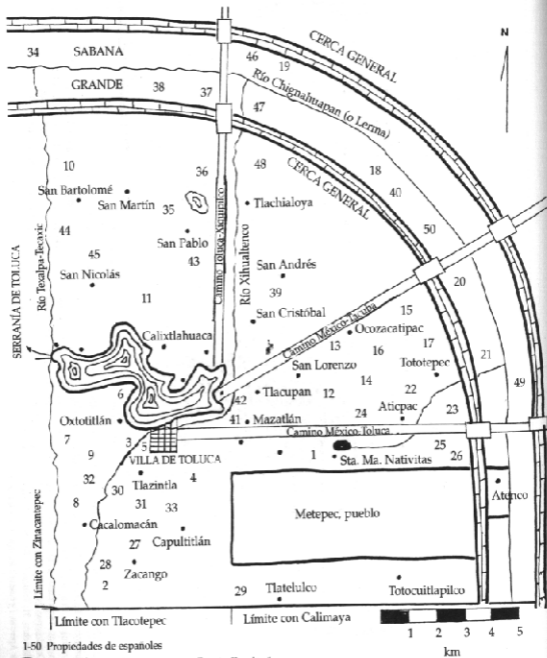
□ Cabezas □ Límites aproximados entre los pueblos □ Elevación superior a 3 000 metros

1. Almoloya, 2. a. Almoloya, 2. b. Armatépec, 2. c. Saltepec, 2. d. Tlalveya, 3. Ahcoacmalco, 4. Ahlupako, 5. Ahlatazara, 6. Callanora, 7. Capulac, 8. Capanoyaya, 9. Coatepec, 10. a. Coatepec, 10. b. Cuahuilco, 10. c. Xahuilco, 10. d. Zahuilco, 11. Chichicauhuatl, 12. Huixtlanapa, 13. Iteapan, 14. Itehuacua, 15. Jalisco, 16. Jucumilco, 17. Jucumilco, 18. Jucumilco, 19. Malinalco, 20. Neotec, 21. Ocoyoac, 22. Ocoyoac, 23. Otatepec, 24. a. Tepetitlan, 24. b. Temascaltepec, 24. c. Tecuahuilco, 25. Benavente, 26. Tenango, 27. Tepetitlan, 28. Tepetitlan, 29. Tlatelcopec, 30. Tlatelcopec, 31. Toluca, 32. Toluca, 33. Tecuahuilco, 34. Zahuilco, 35. Zahuilco.

Fuente: Apud Cortés y Veytia, 3. del apéndice 2. de sus cartas.

Mapa 2

Ubicación de las propiedades y asentamientos para españoles en el pueblo de Toluca (Marquesado del Valle), 1575-1636



1-50 Propiedades de españoles

⊙ Elevaciones

Fuente: Cuadro 1